



SELLO QVARTO, VEINTEMARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y SEIS.

Cavildo de 16 de Noviembre, quando en la Sala Capitular de la Villa de Iquitos a die y ocho dias del mes de Noviembre mil setecientos sesenta y seis años, por don J. B. Benavente Palacios Alcalde ordinario J. D. Don J. Belar y Alfonso curillo y de pidores y Salvador Lunares Jurado que es la

mazon parte de que se compone el Consejo Justicia y Procuracion de la Villa: Haviendose juntado mediante citacion de boblexon lo siguiente

Acuerdo

En este Cavildo sean dadas ocho exemplares Impresos de las Reales ordenes, con dos copias a Herederos del don. Intendense que se continen en la Real Intendencia con despachos de Caxeda; que el uno se cumplimenten

que no se admitan memoria que el uno de los Impresos se reduce a que no se admiten memoriales que no sean firmados de personas convalidas

que no se admiten memoriales que no sean firmados de personas convalidas

que no se admiten memoriales que no sean firmados de personas convalidas

que no se admiten memoriales que no sean firmados de personas convalidas

que no se admiten memoriales que no sean firmados de personas convalidas

que no se admiten memoriales que no sean firmados de personas convalidas

